

SANTIAGO, 27 NOVIEMBRE 2020

RESOLUCION N° 02821 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02641 de 2020; la Resolución Exenta N°0921 de 2020; el Memorándum N°139 de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°02641 de 2020 autoriza la dictación de la 1ª versión del Magister en Gerencia Pública.
2. Que la Resolución Exenta N°0921 de 2020 aprueba la dictación del Programa de Magister en Gerencia Pública.
3. Que el Memorándum N°139 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado en el que solicita la modificación de la Resolución Exenta N°02641 de 2020 la que autoriza la dictación de la 1ª versión del Magister en Gerencia Pública.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°139 de 2020 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°02641 de 2020, que autoriza la dictación de la 1ª versión del Magister en Gerencia Pública, en su parte Resolutiva punto I y en el punto VI inciso primero, en la forma que se señala a continuación:

Donde dice:

"I. ..., aprobado por Resolución Exenta N°02053 de 02 de octubre de 2020,..."

Debe decir:

"I. ... aprobado por Resolución Exenta N°0921 de 13 de julio de 2020,..."

Donde dice:

"VI. "El valor de la matrícula será de \$159.400.- (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos), por única vez y se pagará de contado.".

Debe decir:

"VI. "El valor de la matrícula anual será de \$159.400.- (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos) y se pagará de contado.".

II. **Rija** en todo lo demás la Resolución Exenta N°02641 de 2020.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.11.27
14:34:46 -03'00'

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado
digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2020.11.27
17:22:11 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Dirección General de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Escuela de Postgrado
Departamento de Aranceles
Facultad de Administración y Economía
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Director del Programa Sr. Leonardo Gatica Villarroel

PCT

PCT/jgcf